

CHACRAS DE CORIA, 30 DE OCTUBRE DE 2025.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 33327/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Directora del Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias** de esta Facultad, **Dra. María Laura SÁNCHEZ**, en la que solicita la cobertura de UN (1) cargo **Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva**, en la Cátedra de **MICROBIOLOGÍA** del citado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, para cubrir el mencionado cargo interino, se realizó un llamado a concurso de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, conforme lo establecido en la reglamentación vigente.

Que la Comisión Asesora que entendió en el procedimiento del llamado a concurso elevó el acta respectiva con el correspondiente Orden de Méritos, como así también la grilla de evaluación y ponderación de antecedentes de la postulante.

Que el Orden de Méritos, establecido por la Comisión Asesora que entendió en el presente Concurso, se detalla a continuación:

- 1) CHIMENO, Silva Valeria
- 2) PÉREZ RODRIGUEZ, María Micaela
- 3) GONZALEZ, Magalí Lucía Rosa
- 4) FLORES CÁCERES, María Laura
- 5) MORENO, Ezequiel David

Que la Comisión de Docencia, luego de analizar lo actuado por la Comisión Asesora, realizó observaciones al Orden de Méritos establecido.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del día 02 de octubre de 2025 y luego de haber leído el dictamen de la Comisión de Docencia, se detecta que las postulantes Selva Valeria CHIMENO TULIÁN, Licenciada en Bromatología y Magalí L. GONZÁLEZ, Doctora Lic. en Bromatología, que figuran en el Orden de Méritos, no cumplen con los requisitos de formación exigidos en el llamado del Concurso.

Que los postulantes que sí cumplen con los requisitos de formación son: Ing. Agr. María L. FLORES CÁCERES, Ing. Agr. Ezequiel David MORENO y la IRNR. María Micaela PÉREZ RODRÍGUEZ.

Que teniendo en cuenta lo antedicho y, según la grilla de puntaje adjunta en el expediente, la Dra. IRNR. María Micaela PÉREZ RODRÍGUEZ, obtuvo el puntaje más alto para ocupar el cargo objeto de la convocatoria, por lo tanto, se resuelve, por unanimidad, designar a la mencionada profesional.

Que se adjunta a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	PÉREZ RODRÍGUEZ, María Micaela
Documento Único	35.512.402
CUIL o CUIT	27-35512402-4
Legajo N°	34.910

///...



///...

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino
Observaciones	No Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	MICROBIOLOGÍA

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

Códigos (.)		Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Microbiología

Códigos (.)		Descripción (.)
Disciplina:	01	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales
Especialidad:	99	Microbiología

Códigos (.)		Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	00	Microbiología

Códigos (.)		Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Lic. en Bromatología
Especialidad:	99	Microbiología

Códigos (.)		Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Tecnatura Univ. en Enología y Viticultura
Especialidad:	99	Microbiología

///...




///...

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (%)
0092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	20%
5012	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	20%
0224	BROMATOLOGÍA	20%
5200	TEC. UNIVERS. EN ENOLOGIA Y VITICULTURA	20%
0225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	20%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4°.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **266**



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO